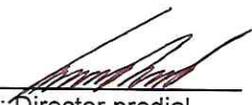


CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de la Citación para notificación personal de Oferta Formal de Compra **PRE-RS-000091** de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2022, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **LOTE. EL CAUCHO**, vereda **PIRAVANTE**, del municipio de **CAMPOALEGRE**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **41-132-00-00-00-00-0036-0041-0- 00-00-0000** y matrícula inmobiliaria No. **200-243452** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. **Predio: SMN-1-031**, dirigida a los **Herederos determinados e indeterminados del causante RODRIGO MEDINA DEL CAMPO, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 80.354.852**, y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día 05 de abril de 2023.

Firma 

Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de la Citación para notificación personal de Oferta Formal de Compra **PRE-RS-000091** de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2022, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **LOTE. EL CAUCHO**, vereda **PIRAVANTE**, del municipio de **CAMPOALEGRE**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **41-132-00-00-00-00-0036-0041-0- 00-00-0000** y matrícula inmobiliaria No. **200-243452** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. **Predio: SMN-1-031**, dirigida a los **Herederos determinados e indeterminados del causante RODRIGO MEDINA DEL CAMPO, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 80.354.852**, se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 13 de abril de 2023 conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma 

Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022.

Señores(as):

Herederos determinados e indeterminados del causante

RODRIGO MEDINA DEL CAMPO.

Quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 80.354.852

Dirección: **LOTE. EL CAUCHO**

Vereda: **PIRAVANTE**

Municipio: **CAMPOALEGRE**

Abscisa Inicial: **K 19+832,57**

Abscisa Final: **K 20+035,77**

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial SANTANA – MOCOA – NEIVA.

ASUNTO: Citación para notificación personal de Oferta Formal de Compra **Predio SMN-1-031.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente por medio de Representante Legal o de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Av. Carrera 15 No. 26-12 Sur, Oficina 601, barrio Canaima, Neiva - Huila, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno de **OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES COMA NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (8.153,91 m²)**, del predio denominado **LOTE. EL CAUCHO**, vereda **PIRAVANTE**, del municipio de **CAMPOALEGRE**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **41-132-00-00-00-00-0036-0041-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria No. **200-243452** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS  Digitally signed by
JUAN CARLOS
MARIA CASTANEDA
Date: 2022.05.31
11:42:29 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Represente Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: POC - Abogado Predial.
Revisó: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV
Aprobó: JCMC - Gerente General